

DECRETO N° 1400

CHIGUAYANTE, 09 SET. 2010

VISTOS: Las Ordenes de pedido Interno N° 04873, 04874 y 04875 de la Dirección Comunal de Planificación, de fecha 06 de septiembre de 2010, que solicita la adquisición de implementos para el proyecto FONDEVE 2010 denominado "Tiempo de Crecer"; Las Bases Administrativas y demás antecedentes, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 66 "Tiempo de Crecer", por un monto de \$ 1.760.689 (un millón setecientos sesenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos), todo impuesto incluido.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "Tiempo de Crecer", presentado por la Iglesia Santa Elena, Ejército Evangélico de Chile.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Los señores (as) Jorge Lozano Zapata, Director Comunal de Planificación; Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas y Sonia Vásquez Enríquez, profesional responsable de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/JLZ/SVE/sve.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 10:00  
FIRMA: f. 09/09/10